

**ENMIENDA TRANSACIONAL DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, PODEMOS Y
CIUDADANOS A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY
PNL 7(X)/15 RGEP 2069 del GPS**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	3,30 HORAS
DEL DÍA	21 ENE. 2016
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º 565	

Sustituir todo el texto de la propuesta de la PNL por lo siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a garantizar un buen servicio de citaciones en SERMAS que responda a las necesidades, demandas y preferencias de los pacientes y contribuya a optimizar los recursos sanitarios públicos, considerando para ello al sistema de citaciones como parte de las funciones nucleares de la organización sanitaria, por lo que todos sus componentes deben estar bajo control público directo del SERMAS.

Para ello, insta al Gobierno de la Comunidad a:

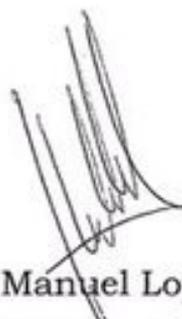
1. A tomar todas las medidas precisas para integrar (internalizar) en el SERMAS la gestión del CAP a la finalización del contrato actual, el 30 de abril de 2016.
2. A organizar el sistema de citaciones de forma que los pacientes puedan salir del Centro de Salud con la cita de Atención Especializada, al menos para su hospital de referencia y los Centros de Especialidad dependientes del mismo, y que si lo desean o precisan, cuenten con la asistencia de personal técnico y administrativo para reducir desplazamientos y consumo de tiempo.
3. Tomar, con carácter inmediato, medidas de transparencia en el funcionamiento de todo el sistema de citas, incluido el actual CAP, poniendo a disposición de los ciudadanos en internet todos los documentos relevantes sobre el mismo: contratos y documentos contractuales (Pliegos), Manuales de Funcionamiento, Protocolos e Instrucciones, datos sobre el software utilizado y la arquitectura del sistema, Cuadro de Mandos, estadísticas de actividad, satisfacción de los usuarios, calidad, etc.
4. Realizar un estudio del conjunto del sistema de citas del SERMAS, y muy especialmente del funcionamiento del Centro de Atención Personalizada (CAP), que incluya una propuesta para garantizar un buen servicio a los pacientes, la utilización eficiente de los recursos públicos sanitarios, la transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento

del sistema. A presentar los resultados de este estudio ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea en el plazo de tres meses, junto con las medidas que se proponen para mejorar el sistema de citaciones.

5. Encargar lo antes posible a la Inspección Médica una investigación de las quejas y reclamaciones que atribuyen al CAP prácticas contrarias a la libertad de elección de los pacientes. ”



Angel Gabilondo Pujol
GP SOCIALISTA



José Manuel Lopez Rodrigo
GP PODEMOS



Ignacio Aguado Crespo
GP CIUDADANOS